

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2520

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 19 de julio de 2007

Término del artículo 113: 30 de julio de 2007

SUMARIO: **Departamento** Lavalle, en la provincia de Mendoza. Inclusión del mismo en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes. **Abdala** e **Ingram**. (1.163-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Abdala y del señor diputado Ingram, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la inclusión del departamento Lavalle, provincia de Mendoza en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes –Profode–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Roddy E. Ingram. – María T. García. – Carlos J. Cecco. – Jorge A. Garrido Arceo. – Josefina Abdala. – Irene M. Bösch de Sartori. – Susana M. Canela. – Nora A. Chiacchio. – Eduardo De Bernardi. – Omar B. De Marchi. – Lucía Garín de Tula. – Arturo M. Heredia. – Cinthya G. Hernández. – Eusebia A. Jerez. – Osvaldo M. Nemirovski. – Hugo R. Perié. – Juan A. Salim.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, incluya en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes (Profode) al departamento de Lavalle (provincia de Mendoza).

Josefina Abdala. – Roddy E. Ingram.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Abdala y del señor diputado Ingram, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la inclusión del departamento Lavalle, provincia de Mendoza en el Programa de Fortalecimiento y Estímulo a Destinos Turísticos Emergentes –Profode–. Las señoras y los señores diputados, al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta, que el departamento de Lavalle, por sus características naturales, demográficas y culturales, reúne las condiciones necesarias para ser incluido en este programa, y así promover su desarrollo. Por lo expuesto la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente sin modificaciones.

Roddy E. Ingram.